

BASES CONCURSO PÚBLICO DE ABOGADO (A) DE LA OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA, OPD PETORCA.

1. OBJETIVO DEL CARGO

Profesional responsable de los aspectos legales de la OPD y del registro de acciones emprendidas, así como de la realización de cualquier diligencia, trámite, gestión o actividad ante tribunales y otros organismos del área judicial.

2. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

- **Nombre del cargo** : Abogado/a
- **Vacantes** : 01
- **Jefatura directa** : Coordinación OPD PETORCA. I. Municipalidad de Petorca.
- **Lugar de Desempeño** : Oficina OPD, Calle Silva 255, Comuna de Petorca, Región de Valparaíso.
- **Calidad Jurídica** : Honorarios, 11 horas.

3. RESPONSABILIDADES

- Responsable de los aspectos legales de la OPD y del registro de acciones emprendidas.
- Orientación en el proceso de intervención cuando la situación lo amerite.
- Búsqueda de información en tribunales de familia.
- Responsable de la coordinación con la Dirección Regional del SENAME o la Dirección Nacional para los efectos de derivación de antecedentes en caso de vulneración de derechos graves.
- Diseño de estrategias con Tribunales y otros organismos del área judicial orientadas a las judicialización.
- Asesoría legal a los niños, las niñas, los y las adolescentes y sus familias.
- Revisión y actualización de carpetas judiciales.
- Asistencia a Litigios y audiencias que posea injerencia la oficina, y en representación de los NNA, con estricto conocimiento y guía de las conclusiones, realidad y fundamento emanados de la intervención individual, familiar comunitaria de la OPD.
- La realización de cualquier diligencia, trámite, gestión o actividad conforme a lograr el correcto funcionamiento de la OPD, con pleno conocimiento y autorización del Coordinador de la oficina.

4. REQUISITOS ACADÉMICOS Y DE FORMACIÓN

- Título profesional de abogado/a otorgado por una Universidad del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente.
- Acreditar experiencia profesional mínima de 1 año en el contexto público o privado.
- Deseable Diplomado en derechos de la niñez y adolescencia o a fin.

5. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS PARA EL CARGO

- Poseer habilidades comunicativas para orientar a la dupla psicosocial.
- Poseer capacidad de aprendizaje permanente para identificar, seleccionar y aplicar mejores prácticas para innovar y resolver problemas.
- Poseer conocimiento y experiencia en niñez, tanto en graves vulneraciones de derecho (maltrato infantil, abuso sexual), como en la promoción y prevención de dichas vulneraciones a través de un trabajo intersectorial y comunitario.
- Capacidad de anticiparse a crisis o problemas jurídicos o legales, para responder efectivamente a los cambios organizacionales. También incluye la capacidad de aceptar los cambios de la organización con flexibilidad y disposición.

6. PROCESO DE SELECCIÓN: ETAPAS DEL CONCURSO

La evaluación de los/las postulantes constará de tres etapas:

- 1º Etapa : Postulaciones
- 2º Etapa: Revisión de currículum
- 3º Etapa: Entrevista personal y selección

El concurso podrá ser declarado desierto por falta de postulantes idóneos. La falta de idoneidad del cargo está radicada en el incumplimiento de los requisitos académicos y formativos, la inasistencia a la entrevista personal y falta de acompañamiento del Certificado de inhabilidad para trabajar con menores de edad.

1º ETAPA

La recepción de antecedentes debe entregarse en sobre cerrado Dirigido al alcalde de la comuna de Petorca, don Ignacio Villalobos Henríquez y a la Municipalidad de Petorca, con asunto **“CONCURSO PÚBLICO DE ABOGADO (A) DE LA OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA, OPD PETORCA”** en calle Cuartel

225, comuna de Petorca, en la Oficina de Partes, en horario hábil de 08:30 a 17:00 horas los días Lunes a jueves y hasta las 16:00 horas el día viernes.

2º ETAPA

Revisión de currículum de los postulantes, día 19 de enero de 2022 desde las 15:00 a 17:00 horas. Se comunicará al correo electrónico indica en la postulación el resultado de la selección para entrevistas personales, sin perjuicio de utilizar el medio de comunicación más expedito pudiendo contactar telefónicamente a los y las candidatas seleccionadas que pasan a la entrevista personal, esto último no invalida la obligación de la comunicación mediante correo electrónico.

3º ETAPA

Entrevista Personal de manera presencial en dependencias del Liceo José Manuel Borgoño Núñez, Calle Cuartel 145, Petorca.

En esta etapa participarán aquellos/as participantes que sus postulaciones sean declarados admisibles.

La comisión para la entrevista personal estará compuesta por:

- Ministro de Fe / Secretario Municipal.
- Director/a DIDECO
- Jefe de Personal
- Administrador/a Municipal
- Asesor Jurídico

El comité de selección asignado para estos efectos deliberará y seleccionará entre los/as candidatos/as idóneos, para presentar una terna al alcalde, quien deberá al día siguiente hábil comunicar el ganador.

7. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

Para hacer válida su postulación, los(as) interesados(as) deberán presentar la siguiente documentación:

- 1. Carta conductora que fundamente su motivación a postular al concurso público.**
- 2. Currículum Vitae formato mejor niñez – ex Sename (Anexo 1).**
- 3. Copia simple de cédula de identidad por ambos lados**
- 4. Título o certificado de título (en caso de fotocopia debe ser legalizada ante notario).**
- 5. Capacitaciones, diplomados, magister, etc.**
- 6. Certificado de antecedentes.**
- 7. Certificado de inhabilidad para trabajar con menores de edad.**
- 8. Certificados o documentos a fin, que acrediten la experiencia laboral requerida con nombre y teléfono para la verificación de los antecedentes en relación con su desempeño.**

8. CALENDARIZACIÓN DEL PROCESO

Concepto	Fecha/Lugar	Responsable
Publicación del concurso	Viernes 12 de agosto de 2022, desde las 16:00 hrs en la página web de la I. Municipalidad de Petorca y RRSS de la I. Municipalidad de Petorca.	Comunicaciones I. Municipalidad de Petorca.
Período de recepción de antecedentes	Desde el Lunes 15 y Miércoles 16 de agosto de 2022, entre las 09:00 hasta las 17:00 hrs. en Oficina de Partes de la I. Municipalidad de Petorca.	Oficina de Partes de la I. lustre Municipalidad de Petorca
Período de Evaluación Antecedentes.	Jueves 18 de agosto de 2022, desde las 10:00 hrs	DIDECO
Llamado a Preseleccionados	Jueves 18 de agosto de 2022.	DIDECO
Entrevistas personales	Viernes 19 de 2022 desde las 09:00 a 16:00 horas.	Comisión evaluadora
Confección de la terna	Viernes 19 de agosto de 2022.	Comisión evaluadora
Selección	Viernes 19 de agosto de 2022.	Alcalde
Asunción del cargo	Lunes 22 de agosto de 2022	DIDECO y OPD

Anexo 1

CURRICULUM VITAE (Máximo 3 páginas)

1.- ANTECEDENTES PERSONALES:

NOMBRE:	
FECHA DE NACIMIENTO:	
DIRECCIÓN DE DOMICILIO:	
COMUNA:	
FONO PARTICULAR:	
FONO MÓVIL:	
E-MAIL:	

2.- ESTUDIOS DE PREGRADO

(En caso de ser necesario, insertar más filas).

TÍTULO PROFESIONAL/TÉCNICO	INSTITUCIÓN / UNIVERSIDAD
DURACIÓN DE LA CARRERA (N° DE SEMESTRES)	AÑOS DE INGRESO Y EGRESO DE LA CARRERA

3.- ESTUDIOS DE POSTGRADO

(En caso de ser necesario, insertar más filas).

TÍTULO DE POSTÍTULO/ POSTGRADO/ MAGISTER	INSTITUCIÓN/ UNIVERSIDAD
DURACIÓN POSTÍTULO/ POSTGRADO/ MAGISTER	AÑO DE INGRESO Y EGRESO DE POSTÍTULO/ POSTGRADO/ MAGISTER

4.- CAPACITACION RELACIONADA CON EL ÁREA DE DESEMPEÑO DEL CARGO
 (En caso de ser necesario, insertar más filas).

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD DE CAPACITACIÓN		INSTITUCIÓN QUE LO IMPARTIÓ	
AÑO	TOTAL HORAS PEDAGOGICAS	CIUDAD	

5.- ANTECEDENTES LABORALES

Sólo considerar antecedentes vinculados a la temática de infancia y adolescencia.
 (En caso de ser necesario, insertar más filas).

Institución	Cargo	Funciones	Fecha de Desempeño	
			Desde	Hasta